

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**NUMERO:**  
**ESCRITURA PUBLICA DE**  
**PARTICIPACIONES SOCIALES DE**  
**JATUN HUAYRA COMPAÑIA**  
**LIMITADA, QUE HACE EL**  
**LICENCIADO GALO PATRICIO**  
**COCHA VILLACIS, A FAVOR DEL**  
**INGENIERO JENS MARZAHN**  
**BOELENSE.\*\*\*\*\***  
**CUANTIA: INDETERMINADO**



En la ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de lunes **quince de febrero del año dos mil dos**, ante mi: Abogado **FELIX LARA CASTRO**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen por una parte, el señor Licenciado **GALO PATRICIO COCHA VILLACIS**, estado civil casado, y con el consentimiento de su cónyuge **CRESENCIA PILAR AVILES ROSADO DE COCHA**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte, el señor Ingeniero **JENS HORST MARZAHN BOELENSE**, estado civil divorciado, de nacionalidad alemana entendido al español; Las tres comparecientes mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, con domicilio en esta ciudad de Quevedo, a quienes de conocerlo doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus derechos, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, solicitan que se protocolice a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a



1 la celebración de este instrumento por sus propios y personales derechos, por una parte,  
2 el Licenciado GALO PATRICIO COCHA VILLACIS, estado civil casado, y con el  
3 consentimiento de su cónyuge CRESENCIA PILAR AVILES ROSADO DE COCHA,  
4 ambos de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte, el Ingeniero JENS HORST  
5 MARZAHN BOELEN, de nacionalidad alemana, estado civil divorciado, ambos  
6 comparecientes son mayores de edad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO.-**  
7 Mediante escritura pública celebrada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,  
8 Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos  
9 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, bajo el número dos, el  
10 veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó JATUN HUAYRA  
11 COMPAÑÍA LIMITADA., con un capital social de NOVENTA Y DOS MILLONES  
12 CUATROCIENTOS MIL sucres. Inicialmente el Capital social de la compañía se  
13 constituyó y pago por los socios en la siguiente forma: el Ing. JENS HORST  
14 MARZAHN BOELEN, propietario de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO  
15 participaciones de Cien mil sucres cada una; el señor JORGE MONTALVO  
16 CHIRIBOGA, propietario de TRESCIENTOS Y SEIS participaciones de Cien mil  
17 sucres cada una; y la señorita KARINA OLMEDO ESTRADA, propietaria de  
18 CUARENTA Y CUATRO participaciones de Cien mil sucres cada una.  
19 **ANTECEDENTES DOS.-** Posteriormente, por escritura pública, celebrada por el  
20 Notario Primero del Cantón Quevedo, abogado Marcos Baratau Murillo, el día  
21 veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrito bajo el número  
22 diecinueve en el Registro Mercantil y anotado al número ochocientos dieciocho del  
23 Libro Repertorio, en el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el socio  
24 JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, propietario de TRESCIENTOS Y SEIS  
25 participaciones sociales, por sus propios derechos, cede y transfiere NOVENTA Y  
26 TRES participaciones a favor del licenciado GALO COCHA VILLACIS, y otros  
27 CIENTOVEINTE participaciones a favor de la empresa INDUHORST COMPANIA  
28 LIMITADA. Además, la socia KARINA OLMEDO ESTRADA cede y transfiere las

1 CUARENTA Y CUATRO participaciones sociales de su propiedad, a favor de la  
2 empresa INDUHORST COMPANIA LIMITADA. ANTECEDENTES TRES-  
3 Posteriormente. por escritura pública celebrada por el Notario Cuarto del Cantón  
4 Quevedo, abogado Félix Lara Castro, el veinticuatro de febrero de mil novecientos  
5 noventa y nueve e inscrita bajo el numero dieciocho en el Registro Mercantil del Cantón  
6 Quevedo, y anotada al número ochocientos del Libro Repertorio, el cinco de marzo de  
7 mil novecientos noventa y nueve, el socio señor Ingeniero JENS HORST MARZAHN  
8 BOELSEN, de las acciones de su propiedad que son Quinientas Setenta y Cuatro  
9 participaciones de Cien mil sucres cada una, transfirió a favor del señor JORGE  
10 MONTALVO CHIRIBOGA, CUATROCIENTAS OCHENTA Y UN  
11 PARTICIPACIONES SOCIALES, del mismo valor nominal. ANTECEDENTES  
12 CUATRO.- Posteriormente por escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del  
13 Cantón Quevedo, frente al Abogado Félix Lara Castro, el trece de marzo del año dos  
14 mil, e inscrita bajo el numero cuarenta en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, y  
15 anotado al número mil trescientos setenta del Libro Repertorio, el veintiocho de marzo  
16 del año dos mil, el socio señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, por sus propios  
17 derechos cede y transfiere CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS participaciones  
18 sociales de su propiedad a favor del Ingeniero JENS HORST MARZAHN BOELSEN, y  
19 DIECINUEVE participaciones a favor del señor CARLOS CASTRO VERGARA,  
20 inscrito bajo el numero treinta y nueve en el Registro Mercantil y anotado al número mil  
21 trescientos sesenta y nueve del Libro Repertorio, en la misma fecha, el veintiocho de  
22 marzo del año dos mil. ANTECEDENTES CINCO: Posteriormente, por escritura  
23 pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quevedo, frente al Abogado Félix  
24 Lara Castro, el quince de enero del año dos mil dos, el señor JORGE MONTALVO  
25 CHIRIBOGA, por sus propios derechos cede y transfiere NOVENTA Y TRES  
26 participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero JENS HORST  
27 MARZAHN BOELSEN, inscrita bajo el numero once en el Registro Mercantil del  
Cantón Quevedo, y anotado al número setecientos doce del Libro Repertorio, en el día



1 quince de febrero del año dos mil dos. **TERCERA: CESION DE**  
2 **PARTICIPACIONES:** Con el consentimiento unánime del capital social, otorgado en  
3 la Junta General de Socios, celebrada el trece de febrero del año dos mil dos, se realiza  
4 la siguiente transferencia de participaciones: Licenciado GALO PATRICIO COCHA  
5 VILLACIS, por sus propios derechos, y con el consentimiento de su cónyuge  
6 CRESENCIA PILAR AVILES ROSADO, cede y transfiere sus NOVENTA Y TRES  
7 participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero JENS HORST  
8 MARZAHN BOELEN, quien pasa a ser propietario único y exclusivo de las antedichas  
9 participaciones, por tal razón hace la aceptación de transferencia a su favor y del precio  
10 de CUATRO dólares estadounidenses cada participación que se transfiere, es decir la  
11 cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS dólares, que el cedente declara  
12 íntegramente pagado. **CUARTA.- ANULACION Y EMISION DE CERTIFICADOS**  
13 **DE APORTACION.-** Con motivo de la Cesión de participaciones constantes en esta  
14 escritura el certificado de Aportación que contenía las NOVENTA Y TRES  
15 participaciones de propiedad del Licenciado GALO PATRICIO COCHA VILLACIS,  
16 será anulado y debiendo emitir en su lugar nuevos certificados de aportaciones que serán  
17 entregados a sus respectivos propietarios según como ha quedado indicado. **QUINTA.-**  
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña a la presente escritura de  
19 certificación otorgada por el Gerente de la Compañía JATUN HUAYRA CIA. LTDA.,  
20 de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento quince de la Ley de Compañía.  
21 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y de Ley para la  
22 perfecta validez de este Instrumento Público.- (Firmado) Abogado Nestor Orlando  
23 Coello León, Registro número doscientos sesenta y seis. Los Ríos. Hasta aquí la minuta  
24 que los comparecientes aprueban y Yo, el Notario, protocolizo la Escritura Pública para  
25 que surta sus efectos legales consiguientes.- Documentos habilitantes agregados.- Leído  
26 que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario, dichos  
27 otorgantes se afirman, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
28 doy fe.

IDENTIDAD 120409179-5  
 JENS HORST MARZAHN BOELSEN  
 5 DE JULIO DE 1943  
 ZOPPOT ALEMANIA  
 EXT.REG.23-16144-459  
 QUITO 1994EXT.M.D.G.

*Jens Marzahn*



ALEMANA V2343-V3222  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR APODERADO GRL CIA.J  
 GUENTER MARZAHN  
 ERIKA BOELSEN  
 BABAHOYO NERE 30/94  
 HASTA LA MUERTE DEL TITULO

mdg. 0072913  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 080087722-0  
 COCHA VILLACIS GALO PATRICIO  
 LOS RIOS  
 QUEVEDO  
 24 DE 2012  
*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4442  
 CRESNDA CRESENCIA PILAR AVILES ROSADO  
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL  
 JOSE DAVID COCHA  
 LOS VILLACIS BUENA FE  
 QUEVEDO  
 14/12/2012  
 0620430-00  
*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 27 de mayo del 2009  
 TEE  
 0025-187  
 001273970-3  
 AVILES ROSADO CRESENCIA PILAR  
 LOS RIOS QUEVEDO  
 QUEVEDO  
*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 6 de Agosto del 2008  
 TEE  
 0018-047  
 080087722-0  
 COCHA VILLACIS GALO PATRICIO  
 LOS RIOS BUENA FE  
 SN JACINTO DE BUENA FE  
*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 001273970-3  
 AVILES ROSADO CRESENCIA PILAR  
 LOS RIOS  
 QUEVEDO  
 002- 0049 00264  
 GUAYAS/ EL EMPALME  
 VELASCO IBARRA 1969  
*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333311222  
 CRESNDA GALO PATRICIO COCHA VILLACIS  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 ROSANTO AVILES  
 QUEVEDO  
 14/12/2012  
 00  
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD  
 FIRMAS DEBECHO

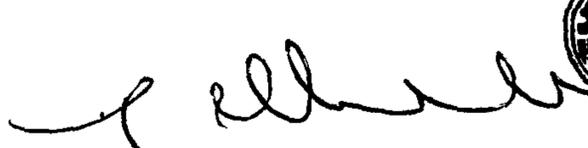
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
JATUN HUAYRA COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 13 DE  
FEBRERO DEL 2002.**

En la ciudad de Quevedo, a los trece días del mes de febrero de dos mil dos , a las once horas, en el local de la Compañía ubicada en el Km. 4 vía a Quevedo - Valencia, bajo la Presidencia del Sr. Carlos Castro Vergara, con diecinueve participaciones, y la presencia de los siguientes socios: Ingeniero Jens Horst Marzahn Boelsen, en su condición de GERENTE SECRETARIO con seiscientas cuarenta y ocho participaciones, la Compañía INDUHORST Cía. Ltda. con ciento sesenta y cuatro participaciones, y el Licenciado Galo Cocha Villacís, con noventa y tres participaciones de la Compañía, quienes cubren la totalidad del capital social de novecientos veinte y cuatro participaciones de cuatro dólares estadounidenses cada una, deciden en constituirse en JUNTA GENERAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del cual se encuentran los socios debidamente informados, y que es la voluntad propia del Lcdo. Galo Patricio Cocha Villacís, transferir las noventa y tres participaciones que tiene, a favor del Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de cumplimiento al Art. 280 de la Ley de Compañías, comprobándose los asistentes y el número de sus participaciones; son los mismos que se detallan en el encabezado de la presente acta, teniendo como base el número de socios y participaciones en la Compañía. Habiéndose confeccionado la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con la firma del Presidente y Secretario. El Presidente de la junta manifiesta que se debe comenzar a tratar el punto del orden del día, por consiguiente, el presidente solicita a la Junta de Socios, la aprobación de la transferencia de participaciones, y luego de deliberar al respecto la Junta General de Socios de la Compañía JATUN HUAYRA COMPAÑÍA LIMITADA, por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de las noventa y tres participaciones del Lcdo. Galo Patricio Cocha Villacís a favor del Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen. No habiendo otro punto que tratar, el presidente

19  
164.  
93.



concede un receso de treinta minutos, para que el secretario proceda a elaborar el acta respectiva. Concluida ésta, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, leyendo el acta y firmando el mismo, dándose por concluida la sesión siendo las trece horas.

  
Lcdo. Galo Patricios Cocha Villacis  
CEDENTE

  
  
Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen  
GERENTE SECRETARIO

  
Sr. Carlos Castro Vergara  
PRESIDENTE

  
Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen  
INDUHORST Cia. Ltda.

## CERTIFICACION

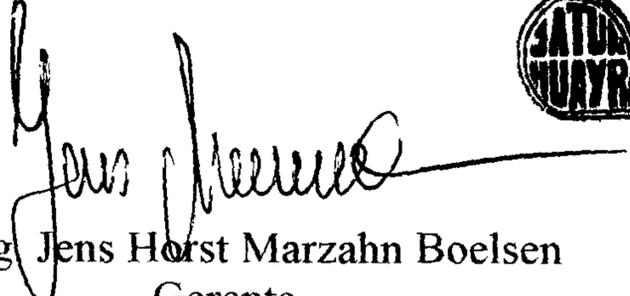
Por el presente instrumento el Sr. Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen, Gerente Secretario de la Compañía JATUN HUAYRA Cía. Ltda., certifica:

Que, en la sesión de Junta General de Socios de la Compañía JATUN HUAYRA CIA. LTDA., celebrada el 13 de febrero de dos mil dos a las once horas, por unanimidad del capital social, se dio el consentimiento necesario para efectuar la transferencia de participaciones del Licenciado Galo Patricio Cocha Villacis, que cede sus noventa y tres participaciones a favor del Ingeniero Jens Horst Marzahn Boelsen. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y Jens Marzahn de nacionalidad alemana.

La estructura de participaciones sociales se obtiene de la siguiente tabla:

Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen:	741 Participaciones
Induhorst Cia. Ltda.	164 Participaciones
<u>Sr. Carlos Castro Vergara</u>	<u>19 Participaciones</u>
Total del Capital Social	924 Participaciones

**Certificación:** Que la confiero para los efectos indicados en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

  
Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen  
-Gerente-



**JATUN HUAYRA**  
Cía. Ltda.

Quevedo, 13 de Febrero de 2002.



**NOMBRAMIENTO**

Ingeniero  
JENS HORST MARZAHN  
Quevedo.-

Fecha de Otorgamiento: 01 de Julio del 2000

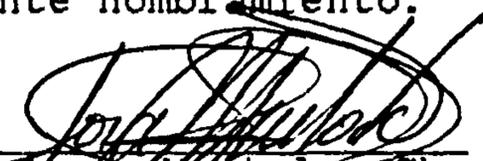
Estimado Señor:

1.- La Junta General de Accionistas de la compañía JATUN HUAYRA CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy lo eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período estatutario de (2) años.

2.- El Gerente General ejercerá la representación legal de modo individual, pudiendo actuar sin necesidad de autorización de ninguna otra persona, con las limitaciones constantes en el Estatuto.

JATUN HUAYRA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 29 del Cantón Quito en Noviembre 6 de 1992, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quevedo el 28 de enero de 1993.

3.- La Junta General autorizó al Sr. Jorge Montalvo Chiriboga como Secretario Ad-Hoc para otorgar el presente nombramiento.

  
Sr. Jorge Montalvo Ch.  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL.

Quevedo, 01 de Julio del 2000

  
Ing. Jens H. Marzahn

RAZON: Certifico que el Ing. JENS H. MARZAHN aceptó el nombramiento que antecede.

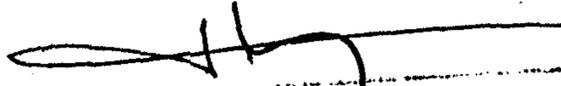
Quevedo, 01 de Julio del 2000

  
Sr. Jorge Montalvo Ch.  
Secretario Ad-Hoc



I

**CERTIFICO:** Que el Nombresient o que antecede queda inscrito bajo el No.81 en el Registro Mercantil y anotado al No.3398 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quedado, Agosto 11 del año 2.000.

  
El Director de Fibras Celulósicas

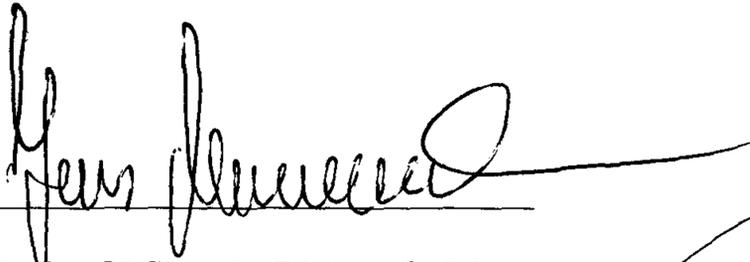
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



**GALO PATRICIO COCHA VILLACIS**  
C.C. 050087722-0



**CRESENCIA PILAR AVILES ROSADO DE COCHA**  
C.C. 091273970-3



**JENS HORST MARZAHN BOELSEN**  
C.I. 120409179-5

 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO  
**AB. FELIX LARA CASTRO**  
NOTARIO TITULAR

EE FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE DIJERE ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE OLVEGOS, EN JUNIO DE AÑO DEL AÑO DOS MIL DOS.

 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO  
No. Felix Lara Castro  
NOTARIO TITULAR

 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO  
**AB. FELIX LARA CASTRO**  
NOTARIO TITULAR

CERTIFICO: Que al margen del acta de inscripción correspondiente, se ha tomado debida nota de la Cesión de participaciones sociales quedando inscrita bajo el No.37 en el rEgistro Mercantil y anotada al No.1254 del Libro Repertorio, en esta-fecha.- Quevedo, Marzo 27 del 2002.

